p.r la expresada gratificacion en cuenta y ancon de Sept.
ultimo ——

Gratificaciones se congedan dos pt. de Pretos.

Oviose un oficio de la Excma. Diputacion y Comision de Armamento y Defensa de la Prov.a de Alicante fha. treinta de Sept.e ult.o Politico y que se acordo determinar que el precio de expresada de la gratificacion sea con posterioridad al acto del sorteo no puede dha. Dip.n acceder a la solicitud y fte. este Ayuntam.to le dirijirá. El mismo quedó intelijenciado

Junta de la reduccion de los Carabineros.

Oviose una Providencia de S. Tte. Alcalde de esta ciudad en la que pasa las formas y demas que expone Capitan de Rentas este Ayunt.o determina se le contestase en el abitual.to de de presente gratificacion si es esta conforme con lo concepto para su estado con de Herederos muertos, exceptuado del Repartido Vecinal entendida por esta Corp.n Alcalde: se resuelve dha. Providencia en contestar a la Excma. Diputacion Prov.l y Comision de Armamento y Defensa de Alicante p.a que se sirva resolver lo que tenga por conveniente a fin de que se determinacion sirva de regla en los demas casos de igual naturaleza ——

Presos se Cabeno de Barcelona.

Oviose un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de la Prov.a de Alicante fha. primero del actual en q.e dice haber verificado las aprehensiones ord.s p.r q.e han sido elevados a este Ayunt.o los trescientos cincuenta y dos individuos detenidos en la mancomunacion de los pueblos q.e se dirijieron a esta Plaza procedentes de otra.s